

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-102/2021

Seguro colectivo de vida

**ACTA DE REANUDACIÓN DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

7 DE ENERO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-102/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **11:00** horas del día **7** de **enero** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-102/2021, convocada para la contratación de “**Seguro colectivo de vida**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:00** horas del día **7 de enero de 2022**, se dio inicio al acto de reanudación de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto y el Testigo Social, en el día y hora previstos para llevar a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-102/2021. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto s presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hace de conocimiento que de conformidad con lo establecido en la fracción II, segundo párrafo del artículo 62 de las POBALINES y la fracción II, del numeral 6.1.3 de la convocatoria y siendo las **18:00 horas del día 6 de enero de 2022**, que fue el tiempo límite para recibir preguntas referentes a las respuestas otorgadas y a las modificaciones por parte del área técnica-requirente, quien preside informa que se recibieron repreguntas por parte de los licitantes participantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en las pantallas emitidas por el sistema electrónico CompraINE.-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Repreguntas
1	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	Sí presenta	5
3	MetLife México, S. A.	Sí presenta	5
5	SEGUROS ATLAS, S.A.	Sí presenta	3
6	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	Sí presenta	15
Total			28

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2084 - LP-INE-102-2021 - Seguro colectivo de vida

Proyecto 4295-LP-INE-102-2021 - Seguro colectivo de vida
 Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas
 Fecha de Cierre: 12/01/2022 10:00:00 a. m.

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borradores | Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 SEGUROS ATLAS, S.A.	06/01/2022 05:39 p. m.	PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN JUNTA DE ACLARACIONES SEGUROS ATLAS S.A.	06/01/2022 05:48 p. m.	06/01/2022 05:48 p. m.	06/01/2022 05:48 p. m.
2 METLIFE MEXICO	06/01/2022 05:35 p. m.	REPREGUNTAS METLIFE MEXICO S.A.	06/01/2022 05:46 p. m.	06/01/2022 05:46 p. m.	06/01/2022 05:46 p. m.
3 GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	06/01/2022 05:34 p. m.	Replanteamientos Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	06/01/2022 05:44 p. m.	06/01/2022 05:44 p. m.	06/01/2022 05:45 p. m.
4 Seguros Banorte	06/01/2022 05:11 p. m.	RE-PREGUNTAS AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	06/01/2022 05:41 p. m.	06/01/2022 05:41 p. m.	06/01/2022 05:42 p. m.
5 SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	03/01/2022 03:43 p. m.	Re-Re:PREGUNTAS SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	03/01/2022 05:46 p. m.	03/01/2022 05:46 p. m.	03/01/2022 05:47 p. m.
6 THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	03/01/2022 01:59 p. m.	THONA SEGUROS - MANIFIESTO DE INTERES Y PREGUNTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	03/01/2022 02:26 p. m.	03/01/2022 02:26 p. m.	03/01/2022 02:30 p. m.
7 SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	03/01/2022 01:47 p. m.	Re-Re:PREGUNTAS SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	03/01/2022 02:22 p. m.	03/01/2022 02:22 p. m.	03/01/2022 02:23 p. m.

Total 18

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2084 - LP-INE-102-2021 - Seguro colectivo de vida

Proyecto 4295-LP-INE-102-2021 - Seguro colectivo de vida
 Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas
 Fecha de Cierre: 12/01/2022 10:00:00 a. m.

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borradores | Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
8 SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	03/01/2022 09:30 a. m.	INTERES	03/01/2022 09:38 a. m.	03/01/2022 09:38 a. m.	03/01/2022 09:39 a. m.
9 SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	03/01/2022 09:26 a. m.	ESCRITO DE INTERES Y PREGUNTAS DE SEGUROS SURA	03/01/2022 09:34 a. m.	03/01/2022 09:34 a. m.	03/01/2022 09:36 a. m.
10 SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	03/01/2022 09:24 a. m.	seguros inbursa	03/01/2022 09:26 a. m.	03/01/2022 09:26 a. m.	03/01/2022 09:28 a. m.
11 SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	03/01/2022 08:44 a. m.	Preguntas Seguros Inbursa	03/01/2022 09:14 a. m.	03/01/2022 09:14 a. m.	03/01/2022 09:19 a. m.
12 SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	03/01/2022 08:35 a. m.	PREGUNTAS SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	03/01/2022 09:09 a. m.	03/01/2022 09:09 a. m.	03/01/2022 09:13 a. m.
13 SEGUROS ATLAS, S.A.	03/01/2022 08:28 a. m.	ESCRITO DE INTERÉS SEÑALANDO NACIONALIDAD DE SEGUROS ATLAS, S.A.	03/01/2022 09:06 a. m.	03/01/2022 09:06 a. m.	03/01/2022 09:07 a. m.
14 INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	02/01/2022 10:51 p. m.	INTERES EN PARTICIPAR INSIGNIA LIFE	03/01/2022 09:00 a. m.	03/01/2022 09:00 a. m.	03/01/2022 09:02 a. m.

Total 18

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

En el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones se da respuesta a las repreguntas realizadas por los licitantes participantes mismas que forman parte de la presente acta como **Anexo 3 Repreguntas**.-----

En ese sentido y de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y en el último párrafo del artículo 40 del mismo ordenamiento, se dio respuesta a la totalidad de preguntas y se atendieron las repreguntas realizadas, para el presente procedimiento de contratación.-----

Por lo anterior, quien preside informa, que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 14 de enero de 2022 a las 10:00 horas, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico CompralNE firmadas electrónicamente con una FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA DEL LICITANTE (persona física o moral, participante) generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.**-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, la presente acta junto con el **Anexo 3 Repreguntas** y la dos primeras actas publicadas para este procedimiento de contratación y formarán parte integrante de la misma convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 13:00 horas. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 957265
HASH:
9D746CA16DF70B263484A08E21CFADB66B2EF4323D6A4A
EFEDE0C3A9CF96CEFE

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 957265
HASH:
9D746CA16DF70B263484A08E21CFADB66B2EF4323D6A4A
EFEDE0C3A9CF96CEFE

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 957265
HASH:
9D746CA16DF70B263484A08E21CFADB66B2EF4323D6A4A
EFEDE0C3A9CF96CEFE

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3
Repreguntas

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	42 de 72	Pregunta 36 de Banorte. numeral 3.24 asignación de personal	Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que para dar cumplimiento al apartado que indica: "...experiencia comprobable mínima..." se deberá presentar el curriculum de las peronas desigandas en donde se mencionen los años de experiencia con los que cuenta cada uno de ellos. favor de pronunciarse al respecto.	No es posible dar respuesta a su cuestionamiento considerando que lo efectuó con base a una respuesta otorgada al licitante SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE., por lo que de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios que a la letra señala: "Los licitantes, en su caso, podrán formular repreguntas únicamente respecto de las preguntas que les sean propias."	Dirección de Personal.

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				Aunado a que su cuestionamiento se considera extemporáneo ya que la fecha límite para enviar solicitudes de aclaración fue el pasado 5 de enero de 2022 a las 9:30 horas, por lo que únicamente se archiva para formar parte del expediente de contratación, en términos de lo señalado en la fracción IV del artículo 62 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.	
2	42 de 72	Pregunta 36 de Banorte. numeral 3.24 asignación de personal	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, favor de indicar qué se deberá presentar para acreditar dicho punto. favor de pronunciarse al respecto.	No es posible dar respuesta a su cuestionamiento considerando que lo efectuó con base a una respuesta otorgada al licitante SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE., por lo que de	Dirección de Personal.

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>conformidad con el último párrafo del artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios que a la letra señala:</p> <p>“Los licitantes, en su caso, podrán formular repreguntas únicamente respecto de las preguntas que les sean propias.”</p> <p>Aunado a que su cuestionamiento se considera extemporáneo ya que la fecha límite para enviar solicitudes de aclaración fue el pasado 5 de enero de 2022 a las 9:30 horas, por lo que únicamente se archiva para formar parte del expediente de contratación, en términos de lo señalado en la</p>	

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				fracción IV del artículo 62 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.	
3	29	Pregunta 9 de GNP. 8. penas convencionales	Se solicita amablemente a la convocante reconsiderar su respuesta, lo anterior toda vez que se hace referencia a la transferencia que se realiza de la información considerada de carácter sensible de mi representada al ine como convocante, por lo que el ine deberá de contar con el consentimiento expreso y por escrito de cada uno de los asegurados para que le pueda ser brindada dicha información. favor de pronunciarse al respecto.	No se reconsidera, derivado a que la naturaleza y contratación de este seguro se deriva de un contrato de trabajo celebrado por el INE y prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios. Asimismo, como se señala en el numeral 1.15. Transparencia y Acceso a la Información Pública de la convocatoria si derivado de la prestación de los servicios solicitados, cuando el PROVEEDOR o su personal maneje información de terceros, tendrá la	Dirección de Personal

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				obligación de proteger los datos personales obtenidos, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, con el fin de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010.	
4	29	Pregunta 9 de GNP 8. penas convencionales	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior y en caso de que el INE no cuente con el consentimiento expreso y por escrito de cada uno de los asegurados, se podrá presentar la información de carácter disociada a fin de que se puedan proteger los datos de los asegurados y las obligaciones del	No se permite, se deberá presentar de acuerdo con lo solicitado en la convocatoria ya que la naturaleza y contratación de este seguro se deriva de un contrato de trabajo celebrado por el INE y prestadores de servicios	Dirección de Personal.

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			INE. favor de renunciarse al respecto.	contratados bajo el régimen de honorarios. Asimismo, como se señala en el numeral 1.15. Transparencia y Acceso a la Información Pública de la convocatoria si derivado de la prestación de los servicios solicitados, cuando el PROVEEDOR o su personal maneje información de terceros, tendrá la obligación de proteger los datos personales obtenidos, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, con el fin de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos	

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				Personales en Posesión de los Particulares, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010.	
5	228 de 275 Junta de aclaraciones	Pregunta 9, INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V. Anexo 1. 3.6. Suma Asegurada. Gastos Funerarios	Derivado de que el fin de la cobertura es cubrir los gastos funerarios derivados del fallecimiento del asegurado, solicitamos amablemente a la convocante nos permita realizar el pago de la suma asegurada para tal concepto, a la persona que haya cubierto el servicio funerario, para lo cual deberá presentar los comprobantes de la liquidación del servicio y en caso de existir algún excedente por ser mayor la suma asegurada contratada que el costo del servicio, éste será entregado a los beneficiarios del asegurado.	No es posible dar respuesta a su cuestionamiento considerando que lo efectuó con base a una respuesta otorgada al licitante INSIGNIA LIFE, S.A., por lo que de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios que a la letra señala: "Los licitantes, en su caso, podrán formular repreguntas únicamente respecto de las	Dirección de Personal.

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>preguntas que les sean propias.”</p> <p>Aunado a que su cuestionamiento se considera extemporáneo ya que la fecha límite para enviar solicitudes de aclaración fue el pasado 5 de enero de 2022 a las 9:30 horas, por lo que únicamente se archiva para formar parte del expediente de contratación, en términos de lo señalado en la fracción IV del artículo 62 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A.					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	244 de 275	Numeral 1.4	Para mayor claridad en la fecha de entrega de la póliza, una vez que la Convocante entregue la base de datos completa y correcta a la aseguradora adjudicada, precisar ¿cuántos 2días hábiles deberán transcurrir para la entrega de la póliza? Lo anterior considerando que contarán con una carta cobertura al inicio de la vigencia para amparar el servicio. Favor de pronunciarse al respecto.	La póliza se entregará al inicio de vigencia de la contratación una vez que se entregue la base de datos actualizada. La póliza se entregará dentro de los 10 días naturales a partir de que se entregue la base datos actualizada. En caso de incurrir en algún atraso en la presentación de la póliza se aplicará la pena convencional correspondiente a la carta cobertura señalada en el numeral 8 Penas Convencionales de la convocatoria.	Dirección de Personal

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A.					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
2	255 de 275	Anexo 1, Numeral 3.3, Último párrafo	Favor de confirmar que la asistencia legal funeraria; doctores, especializados para el apoyo psicológico y en trámites relacionados con el fallecimiento, con disponibilidad de atención las 24:00 horas del día los 365 días del año, se podrá proporcionar vía telefónica y/o virtual. Favor de pronunciarse al respecto.	La asistencia legal funeraria; doctores, especializados para el apoyo psicológico y en trámites relacionados con el fallecimiento, con disponibilidad de atención las 24:00 horas del día los 365 días del año, se podrá proporcionar vía telefónica y/o virtual y en cuanto a la pandemia lo permita podrá ser de manera presencial. Esta consideración aplica para todos los licitantes.	Dirección de Personal.
3	256 de 275	Anexo 1, Numeral 3.3, y numeral 3.6	En relación con la pregunta 22 de Metlife se solicita de la convocante nos confirme que el pago de Gastos Funerarios se realice a quien presente además del acta de defunción, el comprobante de que efectuó el pago	No se confirma, en este caso no es posible duplicar la cobertura ya que se paga el total de la suma asegurada presentando la documentación solicitada	

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A.					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			de los gastos funerarios, lo anterior, con el propósito de evitar que posteriormente se reciba otra reclamación sobre el mismo siniestro a quien también presente otra acta de defunción. Favor de pronunciarse al respecto.	<p>en el numeral 3.3 Gastos Funerarios, del Anexo 1, Especificaciones Técnicas del acuerdo a lo siguiente, el control lo deberá llevar la compañía adjudicada:</p> <p><input type="checkbox"/> Gastos funerarios: \$ 24,000.00 M.N. (Veinticuatro Mil Pesos 00/100 M.N.)</p> <p>Cobertura Adicional a la cobertura básica por fallecimiento, pago rápido dentro de las 48 horas siguientes a quien haga la presentación del certificado de defunción, no necesariamente al o los beneficiarios designados, lo anterior de acuerdo con el Anexo 1, Especificaciones</p>	

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A.					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				Técnicas, Numeral 3.3, Gastos funerarios.	
4	256 de 275	Anexo 1, Numeral 3.3, y numeral 3.6	En caso de responder en sentido negativo a la pregunta anterior, ¿cómo se garantizaría que el cobro de esta cobertura no se reclame en más de una ocasión? Favor de pronunciarse al respecto.	Se garantiza presentando la carta finiquito del pago realizado al beneficiario o a la persona que se encargue del servicio. La aseguradora en sus controles internos deberá revisar que ya fue pagado este beneficio para este asegurado, ya que el pago se realiza en una sola exhibición por el total de la suma asegurada de esta cobertura.	Dirección de Personal
5	de 275	Anexo 1, Numeral 3.3, y numeral 3.6	En complemento a la pregunta anterior, una vez realizado el pago a quien reclame dicha cobertura, la aseguradora adjudicada se deslindará de responsabilidad en caso de que apareciera algún otro interesado para	Es correcta su apreciación debido a que el pago se realizará en una sola ocasión por importe total de Gastos Funerarios de acuerdo al numeral 3.3 del	Dirección de Personal

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A.					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			el cobro de dicha cobertura, si ésta ya fue reclamada y pagada. Favor de pronunciarse al respecto.	Anexo 1 Especificaciones Técnicas.	

Nombre del LICITANTE: SEGUROS ATLAS, S.A.					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	157	Pregunta 2 Seguros Atlas, S.A.	Agradecemos a la Convocante confirmar que no será necesario incluir en nuestra propuesta las Condiciones Generales de mi representada. Favor de pronunciarse.	Se confirma, no es necesario incluir en su propuesta las condiciones generales de su empresa, toda vez que las condiciones generales establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria serán las	Dirección de Personal

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS ATLAS, S.A.					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>que prevalecen de acuerdo con el numeral 3.30 Clausula de Prelación, del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, que señala:</p> <p>3.30 Cláusula de Prelación</p> <p>Se otorga en la presente póliza, cláusula de prelación en el entendido que las condiciones particulares solicitadas por el CONTRATANTE tendrán prelación sobre todas las condiciones generales de la ASEGURADORA.</p>	
2	151	Pregunta 10. Seguros Atlas.	Se solicita a la convocante confirmar que el monto indicado de siniestralidad \$19,882,000. 00 corresponde a los siniestros pagados durante el periodo: 01/04/2019 al 26/07/2021. Favor de	Se confirma el monto, de acuerdo a la siniestralidad que se proporciona en el archivo dominado siniestralidad Vida-para Inv. de Mercado que forma parte	Dirección de Personal

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS ATLAS, S.A.					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			pronunciarse al respecto.	de los apéndices del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y que corresponde a la siniestralidad proporcionada por parte de la aseguradora vigente. Se aclara que la siniestralidad tiene fecha de corte al 27/07/2021.	
3	151	Pregunta 10. Seguros Atlas.	Favor de confirmar que la fecha de corte de la siniestralidad es al 26/07/2021.	No se confirma, y se aclara que la siniestralidad tiene fecha de corte al 27/07/2021.	Dirección de Personal

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	5	Pregunta 5. seguros Banorte S.A. de C.V., grupo financiero Banorte	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirme que los escrito serán dirigidos de la siguiente manera:</p> <p>instituto nacional electoral servidores públicos titulares de la dirección ejecutiva de administración director de recursos materiales y servicios del instituto</p> <p>si es negativa la respuesta favor de proporcionar los nombres de los servidores públicos titulares de la dirección ejecutiva de administración y del director de recursos materiales y servicios del instituto. favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se confirma deberá dirigirse al Instituto Nacional Electoral y a los servidores públicos titulares de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto.	DRMS
2	15 Y 16	Pregunta 14. seguros Banorte s.a. de C.V., grupo financiero Banorte	Se solicita a la convocante confirme que se cumple presentando un escrito en formato libre manifestando que mi representada se encuentra al corriente en el pago de las obligaciones fiscales.	Se confirma, el licitante como parte de su proposición deberá presentar la manifestación de estar al corriente en el	DRMS

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			de ser afirmativa la respuesta confirmar que este escrito deberá integrarse dentro de la documentación requerida en el numeral 4.1 de la convocatoria y en el parámetro "1.1.1 sobre administrativo y legal" del portal de compraine. favor de pronunciarse al respecto.	<p>pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, haciendo uso del Anexo 3 "B" Manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social conforme a lo solicitado en el numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica misma que forma parte del Sobre Administrativo de la proposición que presente el licitante.</p> <p>Y en caso de resultar adjudicado deberá presentar lo solicitado en la letra C. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales,</p>	

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				conforme a lo solicitado en el numeral 7.1 Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales de la convocatoria.	
3	16 Y 17	Pregunta 15. seguros Banorte S.A. de C.V., grupo financiero Banorte	Se solicita a la convocante confirme que se cumple presentando un escrito en formato libre manifestando que mi representada se encuentra al corriente en el pago de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social. de ser afirmativa la respuesta confirmar que este escrito deberá integrarse dentro de la documentación requerida en el numeral 4.1 de la convocatoria y en el parámetro "1.1.1 sobre administrativo y legal" del portal de compraine. favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma, el licitante como parte de su proposición deberá presentar la manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, haciendo uso del Anexo 3 "B" Manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social conforme a lo solicitado en el numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica misma que forma parte del Sobre	DRMS

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Administrativo de la proposición que presente el licitante.</p> <p>Y en caso de resultar adjudicado deberá presentar lo solicitado en la letra C. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a lo solicitado en el numeral 7.1 Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales de la convocatoria.</p>	
4	18 - 19 Y 35 - 36	Pregunta no. 18 y 34 de seguros Banorte.	Pregunta no. 18 y 34 de seguros Banorte. solicitamos a la convocante confirme que el directorio de oficinas de servicio se deberá presentar como parte de la propuesta técnica al final de anexo 1. especificaciones técnicas, en el orden de se requiere según el anexo 1. favor de pronunciarse al	Se confirma, el directorio de oficinas se deberá presentar como parte de la propuesta técnica que presente el licitante conforme a lo establecido en el numeral 2.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	Dirección de Personal.

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			respecto.	<p>de la convocatoria de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>2.2. Oficinas de servicio del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria</p> <p>La aseguradora proporcionará el directorio de sus oficinas con las que cuente en donde se podrán recibir los documentos para los trámites de siniestros que se presenten, incluyendo a detalle los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • domicilio completo. • nombre del responsable y nombre del asistente, en cada oficina. • correo electrónico, números telefónicos, horario de atención de cada uno. 	

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				En caso de existir cambios en cualquiera de los datos antes mencionados, la aseguradora se obliga a hacerlo del conocimiento del contratante, dentro de los siguientes 5 días naturales.	
5	21 Y 22	Pregunta no. 21 de seguros Banorte.	Pregunta no. 21 y 22 de seguros Banorte. se solicita de la convocante considere que para el contrato que derive del presente procedimiento se estara a lo establecido en el artículo 40 de la ley sobre el contrato de seguro, que es la legislación aplicable a la materia y cita lo siguiente: "si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese	No se acepta su solicitud, de conformidad con el numeral 1.2 Tipo de contratación en la convocatoria. La erogación del recurso para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la	Dirección de Personal

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			plazo. en caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento. favor de pronunciarse al respecto.	existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. Asimismo, se deberá tomar en cuenta lo establecido en el numeral 1.9 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, denominado "Condiciones de pago", el cual señala que el mismo se realizará en forma mensual a mes vencido, previa validación del administrador del contrato y que Con fundamento en los artículos 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la	

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				fecha de pago al PROVEEDOR no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega del CFDI, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados.	
6	21 Y 22	Pregunta no. 21 de seguros Banorte.	Pregunta no. 21 y 22 de seguros Banorte. en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante se solicita adecuar la redacción del numeral 1.2 “tipo de contratación”, tercer párrafo, toda vez que la falta de pago de prima, es causa de cancelación, conforme lo establecido en el artículo 40 de la ley sobre el contrato. lo anterior	No se acepta su solicitud, de conformidad con el numeral 1.2 Tipo de contratación en la convocatoria. La erogación del recurso para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del	Dirección de Personal

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			considerando que, de no hacerlo se estaría contraviniendo lo establecido en la ley aplicable a la materia. favor de pronunciarse al respecto	<p>Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.</p> <p>Asimismo, se deberá tomar en cuenta lo establecido en el numeral 1.9 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, denominado "Condiciones de pago", el cual señala que el mismo se realizará en forma mensual a mes vencido, previa validación del administrador del contrato y que Con</p>	

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				fundamento en los artículos 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la fecha de pago al PROVEEDOR no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega del CFDI, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados.	
7	42	Pregunta no. 37 de seguros Banorte.	Pregunta no. 37 de seguros Banorte. se requiere de la convocante confirmar qué para garantizar el cumplimiento del servicio y atención, bastará con presentar el anexo 8 una sola vez, o bien si se requiere otro escrito solo se deberá mencionar el 1er. párrafo del numeral 3.25. favor de pronunciarse al respecto.	Se precisa que no es la pregunta 37 de Banorte, si no la pregunta 29. Es correcta su apreciación, sin embargo, deberá presentar el Anexo 8 denominado Garantía del Servicio de la convocatoria de la presente convocatoria.	DRMS

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Asimismo, para el presente procedimiento de contratación se atenderá lo señalado en el numeral 7.2. Garantía de servicio, de la convocatoria el cual señala lo siguiente:</p> <p>Se exceptúa al PROVEEDOR de presentar la garantía de cumplimiento del contrato, por encontrarse en los supuestos de los artículos 15 y 294 fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, que refieren:</p> <p>ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán</p>	

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.</p> <p>ARTÍCULO 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:</p> <p>...</p> <p>Fracción VI. - Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25 de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;</p> <p>Siendo necesario presentar el Anexo 8 "Garantía de</p>	

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				Servicio” de la presente convocatoria. Por lo anterior no se requiere otro escrito que haga referencia al primer párrafo del numeral 3.25 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	
8	42 Y 43	Pregunta no. 38 de seguros Banorte	Pregunta no. 38 de seguros Banorte. conforme a la respuesta de la convocante se entiende que únicamente el licitante adjudicado deberá presentar el escrito con las mejoras a la póliza, y no será causa de desechamiento el no presentar el escrito on las mejoras dentro de nuestra propuesta técnica. favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma, no es una causa de desechamiento, que el licitante adjudicado presente por escrito las mejoras a la póliza de acuerdo con el numeral 3.25 Asistencia Técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, segundo párrafo de acuerdo con lo siguiente: La ASEGURADORA deberá proporcionar mejoras a la póliza siempre y cuando sea un beneficio	Dirección de Personal

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				adicional para el ASEGURADO, debiendo de manifestarlo por escrito de forma independiente a lo solicitado, lo anterior siempre y cuando no se contrapongan a lo establecido en la póliza.	
9	42 Y 43	Pregunta no. 38 de seguros Banorte.	Pregunta no. 38 de seguros Banorte. se requiere de la convocante confirmar que no será causa de desechamiento el no presentar mejoras a la póliza en caso de ser adjudicado. favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma, no es una causa de desechamiento, que el licitante adjudicado presente por escrito las mejoras a la póliza de acuerdo con el numeral 3.25 Asistencia Técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, segundo párrafo de acuerdo con lo siguiente: La ASEGURADORA deberá proporcionar mejoras a la póliza siempre y cuando sea un beneficio adicional para el	Dirección de Personal

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				ASEGURADO, debiendo de manifestarlo por escrito de forma independiente a lo solicitado, lo anterior siempre y cuando no se contrapongan a lo establecido en la póliza.	
10	43	Pregunta no. 39 de seguros Banorte.	Pregunta no. 39 de seguros Banorte. se requiere de la convocante confirmar qué para estar en condiciones de entregar la póliza en tiempo y forma según lo establecido en las bases de licitación, se contabilizará los días para la entrega la póliza a partir de que el ine proporcione la relación de los prestadores de servicio a asegurar, y evitar las penalizaciones. favor de pronunciarse al respecto.	La póliza se entregará al inicio de vigencia de la contratación una vez que se entregue la base de datos actualizada. La póliza se entregará dentro de los 10 días naturales a partir de que se entregue la base datos actualizada. En caso de incurrir en algún atraso en la presentación de la póliza se aplicará la pena convencional correspondiente a la carta cobertura señalada en el numeral 8 Penas	Dirección de Personal

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				Convencionales de la convocatoria.	
11	34	Anexo 1 especificaciones técnicas. numeral 1 definiciones y condiciones generales	De conformidad al artículo 8 del reglamento del seguro de grupo para las operaciones de vida y del seguro colectivo para las operaciones de accidentes y enfermedades publicado en el diario oficial de la federación el 20 de julio de 2009. fracción i, inciso a). para el caso de los seguros de vida, el número de integrantes del grupo o colectividad no podrá ser inferior a mil al inicio de la vigencia del contrato. fracción iii. los dividendos sólo podrán calcularse con base en la utilidad que resulte de la diferencia entre las primas netas de riesgo devengadas y los siniestros ocurridos,	Se aclara que no es una póliza con participación de utilidades, conforme a lo señalado en la modificación número 1 del Anexo 1 Modificaciones que forma parte del acta de la Junta de Aclaraciones publicada el día jueves 06 de enero del 2022.	Dirección de Personal.

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>fracción vii. los dividendos no podrán ser pagados antes de finalizar la vigencia de la póliza.</p> <p>por lo cual agradeceremos a la convocante confirmar que no se requerirán dividendos conforme al reglamento. favor de pronunciarse al respecto.</p>		
12	34	Anexo 1 especificaciones técnicas. numeral 1 definiciones y condiciones generales	En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos de la convocante nos indique si es motivo de descalificación el no otorgar dividendos. favor de pronunciarse al respecto.	Se aclara que no es una póliza con participación de utilidades, conforme a lo señalado en la modificación número 1 del Anexo 1 Modificaciones que forma parte del acta de la Junta de Aclaraciones publicada el día jueves 06 de enero del 2022.	Dirección de Personal
13			De acuerdo al artículo 8, fracción vii del reglamento del seguro de grupo para las operaciones de vida y del seguro	Se aclara que no es una póliza con participación de utilidades, conforme a lo	Dirección de Personal.

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
	34	Anexo 1 especificaciones técnicas. numeral 1 definiciones y condiciones generales	colectivo para las operaciones de accidentes y enfermedades publicado en el diario oficial de la federación el 20 de julio de 2009, se estipula que en el caso de pólizas cuya vigencia sea menor a un año no se podrán otorgar dividendos. por lo cual agradeceremos a la convocante confirmar que no se requerirán dividendos conforme al reglamento. favor de pronunciarse al respecto.	señalado en la modificación número 1 del Anexo 1 Modificaciones que forma parte del acta de la Junta de Aclaraciones publicada el día jueves 06 de enero del 2022.	
14	45	Apéndices	De acuerdo al listado de asegurados actualizado, solicitamos amablemente de la convocante confirmar que las edades de los asegurados se encuentran entre los 19 y 80 años. favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma, se aclara que las edades serán de acuerdo al numeral 3.4 Condiciones especiales del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, inciso e) de la convocatoria, que indica lo siguiente:	Dirección de Personal.

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				e) Cobertura de los 18 (dieciocho) años de edad hasta los 85 (ochenta y cinco).	
15	82	Pregunta 3 Thona seguros S.A. de C.V.	El "anexo 2" cuenta con un apartado que menciona estratificación, solicitamos a la convocante confirmar que se cumple pronunciando que mi representada es una empresa grande, por el volumen de ventas anuales y numero de empleados. favor de pronunciarse al respecto.	No es posible dar respuesta a su cuestionamiento considerando que lo efectuó con base a una respuesta otorgada al licitante THONA SEGUROS S.A. DE C.V., por lo que de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios que a la letra señala: "Los licitantes, en su caso, podrán formular repreguntas únicamente	DRMS

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>respecto de las preguntas que les sean propias.”</p> <p>Aunado a que su cuestionamiento se considera extemporáneo ya que la fecha límite para enviar solicitudes de aclaración fue el pasado 5 de enero de 2022 a las 9:30 horas, por lo que únicamente se archiva para formar parte del expediente de contratación, en términos de lo señalado en la fracción IV del artículo 62 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-102/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Anexo 3

Repreguntas

-----fin de texto-----

MTRA. GABRIELA PATRICIA CADENA LERDO DE TEJADA

DIRECTORA DE PERSONAL

MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN

SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

FIRMADO POR: HERNANDEZ LORENZANA LUIS FERNANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 957135
HASH:
15FF7B80354863535C55AB96458F5391216162EE2ADC2D
7D3AD3E2D6A65BC4BA

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 957135
HASH:
15FF7B80354863535C55AB96458F5391216162EE2ADC2D
7D3AD3E2D6A65BC4BA

FIRMADO POR: CADENA LERDO DE TEJADA GABRIELA
PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 957135
HASH:
15FF7B80354863535C55AB96458F5391216162EE2ADC2D
7D3AD3E2D6A65BC4BA